



**INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
INVITACIÓN PÚBLICA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 003 DE 2018**

OBJETO	Prestar servicios logísticos para el desarrollo del Evento de despedida del Puente Juan de La Cruz Posada en los municipios de Ituango y Toledo.
PRESUPUESTO OFICIAL:	Diez y ocho millones cuatrocientos dos mil ochenta y nueve pesos M/L (\$ 18.402.089) IVA incluido.
PLAZO:	Desde el acta de inicio hasta el 30 de marzo de 2018.
NO. PROPUESTAS RECIBIDAS:	1

Procede la verificación de requisitos habilitantes conforme con lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 004 de 2016, en concordancia con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

1. PROPUESTAS EN ORDEN DE PRECIO

El artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones; sin perjuicio de las reglas especiales para la subasta inversa, el concurso de méritos y las reglas particulares para los procesos con convocatoria limitada a las Mipyme. Por su parte, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 señala que la Entidad Estatal seleccionará la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas. Supuesto que es ratificado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del citado Decreto, al afirmar que la Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. Entonces, si la única oferta

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA IVA INCLUIDO
SA EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S.	\$ 16.400.000

presentada se ajusta al presupuesto y cumple con las condiciones establecidas en la invitación, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente:

2. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Se procede a realizar la verificación de requisitos habilitantes indicando que debe entenderse como criterio habilitante todo aquel factor que incide en la propuesta y que no otorga puntaje.



➤ **Verificación Jurídica:**

<u>ITEM</u>	<u>PROPONENTE</u>	SA EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S.
		CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta (Anexo No. 2): Suscrito por el representante legal del proponente		SI F. 20 AL 22
Certificado de Existencia y Representación Legal: Las personas jurídicas deben aportar individualmente el Certificado de Existencia y Representación Legal en original, en donde conste su existencia, representación legal y facultades del representante legal, el cual deberá ser expedido con una antelación no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha límite para la presentación de las propuestas. Las personas naturales aportarán el certificado del registro mercantil donde conste que desarrolla una actividad relacionada a la del objeto a contratar, con una expedición no superior a 30 días calendarios anteriores al cierre del proceso de selección o anteriores a la fecha de subsanación prevista en el cronograma del proceso cuando sea el caso.		SI F. 1 y 2, PERO ES SUPERIOR A 30 DÍAS CON FECHA 23-01-2018 (Deberá Subsanar)
Autorización para Contratar Representante Legal: Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, en razón a la cuantía, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para participar en la Contratación de Mínima Cuantía, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de ser seleccionado.		N/A
Cédula de Ciudadanía Vigente: Para el caso de los oferentes que se presenten en su condición de personas naturales. Del mismo modo, las personas jurídicas deben presentar la cédula de ciudadanía vigente de su representante legal.		Si F.3 1.037.606.135
Registro Único Tributario - RUT		SI F.23 900.819.404-3
Aportes Parafiscales y de Seguridad Social . El proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones, riesgos laborales), y aportes parafiscales en las cuantías de ley, y por los últimos seis (6) meses; mediante certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal en aquellos casos que por ley la persona jurídica no tenga revisor fiscal. Los documentos y certificaciones que deban suscribir el contador público o revisor fiscal, según corresponda, deberán acompañarse de copia de la tarjeta profesional y de la certificación expedida por la Junta Central de Contadores sobre su vigencia.		Si F. 24
Certificados de la Procuraduría General de la Nación: El proponente deberá adjuntar certificado vigente de no estar sancionado disciplinariamente aportando la certificación de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.		SI F.32 Se verificaron por la entidad, donde se encuentran NO reportados
Certificado del Boletín de Responsabilidad Fiscal: Quien aspira a contratar con el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia no podrá estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales.		SI F. 30 y 31 Se verificaron por la entidad, donde se encuentran NO reportados
Certificación de NO Sanciones o Incumplimiento: El proponente, bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos tres (3) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas, para lo cual diligenciará el formato No. 4 "Declaración Juramentada". Si el proponente no aporta dicho certificado se entenderá que no se le han impuesto sanciones, ello de conformidad con el principio de la buena fe.		Si F. 25



<p>Certificación de inhabilidades e incompatibilidades: El proponente deberá acreditar, que no está incurso en ninguna incompatibilidad o inhabilidad para contratar de las que trata la Constitución, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los artículos 6 y 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás consagradas legalmente, para lo cual diligenciará el formato No. 5.</p>	<p>Si F. 26</p>
--	-----------------------------------

CONCLUSIÓN.

El proponente **SA EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S., NO HABILITA** jurídicamente para seguir en el proceso de selección, se solicita subsanar Certificado de Representación Legal.

3. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA MÍNIMA

El proponente deberá acreditar la ejecución de mínimo cuatro (4) contratos, cuyas cuantías sea cada uno igual o superior al 100% del valor de presupuesto oficial del presente proceso, de los cuales dos contratos deben tener relación con el suministro de elementos de cafetería y aseo, y los otros dos relacionados con el suministro de papelería y oficina.

N°	PROPONENTE:	EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
1	SA Eventos y logística S.A.S,	CUMPLE, a folios 4 a 19	Ninguna

4. VERIFICACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Nota: Para la verificación de las especificaciones técnicas en el siguiente cuadro, se tendrá la numeración asignada en el cuadro anterior para cada proponente.



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

ITEM	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN GENERAL Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	CUMPLE (SÍ/NO)
					Nº DE PROPONENTE
					1
1	Registro fotográfico y/o video	Registro fotográfico y/o video: el servicio de registro fotográfico deberá cubrir todas las actividades enmarcadas en el evento a realizarse el Puente, en el límite de los municipios de Ituango y Toledo. Deberá hacerse entrega oportuna del registro organizado, con las imágenes identificadas con fecha, lugar y actividad. Los productos de esta actividad deben tener la resolución y calidad indicada por los encargados de Comunicaciones de EPM, de conformidad con el estudio de costos del contrato.	Servicio	1	Sí
2	Servicios Artísticos	Presentación de 3 agrupaciones y artistas locales, uno del municipio de Ituango, uno del municipio de Toledo y uno del municipio de Briceño, en danza, teatro y música: contratación, trámite de documentos y pago de servicios artísticos para el evento de memoria en el Puente.	Servicio	1	Sí
3	Servicios logísticos para la producción de eventos: Evento de Celebración en el Puente	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de amplificación de sonido Line Array con 10000 vatios de potencia con consola digital, hasta 24 micrófonos alámbricos y/o cajas directas, reproductor digital de audio, 4 monitores y 2 columnas de sonido. • 4 Micrófonos de diadema Shure. • Planta eléctrica 60KVA. • Tarima de 12 por 12 metros a 1 metro de altura, aforada, piso en tapete gris, faldón negro y escalas de acceso. • Techo en Ground Support de 12x12 mts. • 4 Par LED RGB • 2 Cabezas móviles MARTIN MAC 101 • Sistema Light Jockey 	Servicio	1	Sí

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
 NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
 contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

		<ul style="list-style-type: none"> • Máquina de humo • 4 Carpas público (6x6) • Carpa camerino. • Carpa para catering. • Silletería para 300 personas. • 3 Mesas tipo tablón para catering • 2 baños portátiles. • Ambulancia. 			
4	Servicios logísticos para la producción de eventos	Pago de Sayco	Servicio	1	Sí
5	Servicios logísticos para la producción de eventos:	Pago de Acinpro	Servicio	1	Sí
6	Registro, edición e impresión de fotografías en el marco del Evento de Memoria en el Puente	Registro, edición e impresión de 300 fotografías: En el marco del evento de memoria en el puente Juan de la Cruz Posada se buscará sensibilizar frente al reconocimiento del puente como Patrimonio cultural buscando su valoración a través de una charla sobre el puente desde la percepción local y la toma de una fotografía con el Puente, para cada una de las personas asistentes al evento.	Fotografía	300	Sí

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
 NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
 contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia

5. CONCLUSIÓN

1. **SA Eventos y logísticas S.A.S.:** Cumple con la experiencia mínima requerida y con las especificaciones técnicas de los productos, por lo tanto, el proponente queda **HABILITADO** en el componente técnico para continuar con el presente proceso de selección.

PRESUPUESTO OFICIAL:	\$ 18.402.089
-----------------------------	----------------------

PROPONENTE: SA Eventos y logistica S.A.S

No	BIEN O SERVICIO	TIEMPO / ACTIVIDAD		CANTIDADES		VALOR UNITARIO CON IVA
		UNIDAD DE MEDIDA	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	
1. Recurso humano						
1.1	Registro fotográfico y/o video	Evento	1	Servicio	1	\$ 500.000
1.2	Servicios Artísticos	Evento	1	Servicio	1	\$ 2.000.000
Subtotal Recurso Humano						
2. Servicios Logísticos y Técnicos						
2.1	Servicios logísticos para la producción de eventos: Evento de Celebración en el Puente (Detallado en las especificaciones técnicas)	Evento	1	Servicio	1	\$ 12.065.944
2.2	Servicios logísticos para la producción de eventos: Pago de Sayco	Evento	1	Servicio	1	195.311
2.3	Servicios logísticos para la producción de eventos: Pago de Acinpro	Evento	1	Servicio	1	468.745
2.4	Registro, edición e impresión de fotografías en el marco del Evento de Memoria en el Puente	Evento	1	Servicio	300	3.990
Subtotal Servicios Logísticos y Técnicos						
TOTAL GENERAL						

Efectuada la evaluación financiera del proponente SA Eventos y logística S.A.S., cumple con la propuesta económica presentada

6. SUBSANACION DE REQUISITOS:

Dentro de la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes (Jurídica y Técnica) para la participación en la selección DE Minima cuenta 004-2018, tal y como lo establece el numeral 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, se observa que el único oferente no se cumplieron a cabalidad con los requisitos-

Por tanto, de conformidad con el párrafo 1º del citado artículo que establece que todos los requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación, la entidad que usted representa deberá subsanar lo siguiente:

Que el día 12 de marzo del año 2018, se envió correo electrónico eventosylogistica.info@gmail.com al proponente **SA EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S.**, en el cual se solicita:

“SA EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S.

Por medio del presente correo, de manera atenta y respetuosa les solicito hacer llegar a más tardar en la mañana del 13-03-2018, el certificado de cámara de comercio de representación legal no mayor a 30 días, por lo siguiente, ya que dentro de la evaluación jurídica realizada se encontró:

Certificado de Existencia y Representación Legal: Las personas jurídicas deben aportar individualmente el Certificado de Existencia y Representación Legal en original, en donde conste su existencia, representación legal y facultades del representante legal, el cual deberá ser expedido con una antelación no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha límite para la presentación de las propuestas. Las personas naturales aportarán el certificado del registro mercantil donde conste que desarrolla una actividad relacionada a la del objeto a contratar, con una expedición no superior a 30 días calendarios anteriores al cierre del proceso de selección o anteriores a la fecha de subsanación prevista en el cronograma del proceso cuando sea el caso.	SI F. 1 y 2, PERO ES SUPERIOR A 30 DÍAS CON FECHA 23-01-2018 (Deberá Subsanar)
---	---

“realizando la evaluación técnica se informa, que en las especificaciones técnicas se coloca lo siguiente: 4 carpas público (6x6) o carpa camerino, y la necesidad es ambas tal como se expresa en la invitación y en los estudios previos, igual sucede con 2 cabezas móviles MARTIN MAC 101 o Sistema Light Jockey, cuando son las dos a continuación transcribo especificaciones técnicas que a continuación se transcribe:

- “2 Cabezas móviles MARTIN MAC 101
- Sistema Light Jockey
- Máquina de humo
- 4 Carpas público (6x6)
- Carpa camerino.

Con lo cual es claro que se solicitan ambas, no es una u otra, SON AMBAS, por ello solicitamos subsanar para proceder a actualizar la evaluación a publicar el día de hoy.”

Que el día 13 de marzo del año 2018, hacen entrega de la aclaración de las especificaciones técnicas y entregan Copia de la Representación legal de cámara de comercio con fecha 12 de marzo del año 2018, con lo cual subsanan requisitos Jurídicos y técnicos.

PROPONENTE	REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	
		SI	NO
SA EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S.	JURIDICO	X	
	FINANCIERO	X	
	TECNICO	X	

7. TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones, así como lo establecido en el numeral 4° artículo 2.2.1.2.1.2.20. Decreto 1082 de 2015, se publica y da traslado del presente informe, en el término establecido en el cronograma.

Medellín, 13 de marzo de 2017

Original Firmado (O.F)

JAVIER IGNACIO GOMEZ RAMIREZ
Apoyo Contador (Rol Financiero)

XIMENA URREA
Coordinadora Convenio EPM-ICPA
(Rol Técnico)

CLAUDIA C. FLOREZ GIRALDO
Apoyo Jurídica y Contratación

CONTRATACIÓN

De: SA Eventos y Logística S,A,S <eventosylogistica.info@gmail.com>
Enviado el: lunes, 12 de marzo de 2018 03:51 p.m.
Para: CONTRATACIÓN
Asunto: Re: Solicitud de subsanación

Acuso recibido

El 12 de marzo de 2018, 14:31, CONTRATACIÓN <contratacion@culturantioquia.gov.co> escribió:

Buenas tardes, señores

SA EVENTOS Y LOSGISTICA S.A.S.

Por medio del presente correo, de manera atenta y respetuosa les solicito hacer llegar a más tardar en la mañana del 13-03-2018, el certificado de cámara de comercio de representación legal no mayor a 30 días, por lo siguiente, ya que dentro de la evaluación jurídica realizada se encontró:

<p>Certificado de Existencia y Representación Legal: Las personas jurídicas deben aportar individualmente el Certificado de Existencia y Representación Legal en original, en donde conste su existencia, representación legal y facultades del representante legal, el cual deberá ser expedido con una antelación no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha límite para la presentación de las propuestas.</p>	<p>SI</p> <p>F. 1 y 2, PERO ES SUPERIOR A 30 DÍAS CON FECHA 23-01-2018</p> <p>(Deberá Subsanar)</p>
<p>Las personas naturales aportarán el certificado del registro mercantil donde conste que desarrolla una actividad relacionada a la del objeto a contratar, con una expedición no superior a 30 días calendarios anteriores al cierre del proceso de selección o anteriores a la fecha de subsanación prevista en el cronograma del proceso cuando sea el caso.</p>	

Cordialmente,

CLAUDIA C. FLOREZ GIRALDO

Abogada- Apoyo Jurídico Contractual

CONTRATACIÓN

De: CONTRATACIÓN <contratacion@culturantioquia.gov.co>
Enviado el: martes, 13 de marzo de 2018 07:53 a.m.
Para: 'SA Eventos y Logística S,A.S'
Asunto: RE: Solicitud de subsanación

Buenos días, realizando la evaluación técnica se informa, que en las especificaciones técnicas se coloca lo siguiente: 4 carpas público (6x6) o carpa camerino, y la necesidad es ambas tal como se expresa en la invitación y en los estudios previos, igual sucede con 2 cabezas móviles MARTIN MAC 101 o Sistema Light Jockey, cuando son las dos a continuación transcribo especificaciones técnicas que a continuación se transcribe:

- "2 Cabezas móviles MARTIN MAC 101
- Sistema Light Jockey
- Máquina de humo
- 4 Carpas público (6x6)
- Carpa camerino.

Con lo cual es claro que se solicitan ambas, no es una u otra, SON AMBAS, por ello solicito subsanar para proceder a actualizar la evaluación a publicar el día de hoy.

Cordialmente,

CLAUDIA C. FLOREZ GIRALDO

Abogada- Apoyo Jurídico Contractual

De: SA Eventos y Logística S,A.S [<mailto:eventosylogistica.info@gmail.com>]
Enviado el: lunes, 12 de marzo de 2018 03:51 p.m.
Para: CONTRATACIÓN
Asunto: Re: Solicitud de subsanación

Acuso recibido

El 12 de marzo de 2018, 14:31, CONTRATACIÓN <contratacion@culturantioquia.gov.co> escribió:

Buenas tardes, señores

SA EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S.

Por medio del presente correo, de manera atenta y respetuosa les solicito hacer llegar a más tardar en la mañana del 13-03-2018, el certificado de cámara de comercio de representación legal no mayor a 30 días, por lo siguiente, ya que dentro de la evaluación jurídica realizada se encontró:

La alimentación durante la edad pediátrica tiene una gran trascendencia en la proyección de la calidad de vida del adulto, una alimentación inadecuada por sí sola puede ser un factor de riesgo. Dentro de ésta el desayuno es toda una comida, necesaria para el desarrollo físico e intelectual de los niños, y tiene mucha más importancia de la que le damos. El desayuno debería proporcionar entre el 20 – 25 % del aporte energético diario, (la comida el 30 %, la merienda un 10 –15 %, y la cena el 25 – 30% restante) (1, 2, 3). Sin embargo, suele ser la ingesta que con mayor frecuencia es insuficiente o nula (4, 5). Según Aranceta, en el estudio enKid; el 8% de nuestros niños y jóvenes acuden al colegio sin desayunar, esto se da más en las niñas que en los niños, el 4% no consume nada en toda la mañana, y tan sólo el 5% de los niños y jóvenes que desayunan habitualmente lo hacen de forma óptima consumiendo lácteos, cereales y frutas (6)

Palabra clave: importancia de hábitos alimenticios saludables

PDF: <http://www.nureinvestigacion.es/OJS/index.php/nure/article/view/300>

Sergio en este no te pegue un artículo como tal por que todo el pdf está súper interesante

Palabra clave: hábitos alimenticios de moda

PDF: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1382753.pdf>



CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
SA EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S.
Fecha expedición: 2018/03/12 - 15:47:18; Recibo No. S000325532, Operación No. 02C130312087

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 9JvzSezJXP

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA:

NOMBRE : SA EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S.
N.I.T: 900819404-3
DIRECCION COMERCIAL:CL 40 SUR NRO. 30 25
DOMICILIO : ENVIGADO
TELEFONO COMERCIAL 1: 5993280
TELEFONO COMERCIAL 3: 3016344783
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL :CALLE 39 B SUR N 39 28
MUNICIPIO JUDICIAL: ENVIGADO
E-MAIL COMERCIAL:eventosylogistica.info@gmail.com
E-MAIL NOT. JUDICIAL:eventosylogistica.info@gmail.com

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 5993280
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 3: 3016344783
FAX NOTIFICACION JUDICIAL:

CERTIFICA:

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
8230 ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES

CERTIFICA:

MATRICULA NO. 00178292
FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 12 DE FEBRERO DE 2015
RENOVO EL AÑO 2017 , EL 12 DE MAYO DE 2017

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE (EL) O (LOS) CONSTITUYENTE (S) DE ENVIGADO DEL 11 DE FEBRERO DE 2015 , INSCRITA EL 12 DE FEBRERO DE 2015 BAJO EL NUMERO 00100203 DEL LIBRO IX,
SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: SA EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S.

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
ABURRÁ SUR

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
SA EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S.

Fecha expedición: 2018/03/12 - 15:47:18, Recibo No. S000325532, Operación No. 02C130312087

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 9JvzSezJXP

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE (EL) O (LOS) CONSTITUYENTE (S) DEL
11 DE FEBRERO DE 2015 , INSCRITA EL 12 DE FEBRERO DE 2015 BAJO EL
NUMERO 00100203 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
MARIN HERNANDEZ JORGE ALEJANDRO	C.C.1037606135

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTES. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, PAR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

CERTIFICA:

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA : ***

ADICIONALMENTE A LA MATRICULA MERCANTIL, EL COMERCIANTE DEBE CUMPLIR CON LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES ANTES LAS SECRETARIAS DE PLANEACION

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
SA EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S.

Fecha expedición: 2018/03/12 - 15:47:18, Recibo No. S000325532, Operación No. 02C130312087

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 9JvzSezJXP

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

SALUD, GOBIERNO, HACIEDA (INDUSTRIA Y COMERCIO) DEL MUNICIPIO
RESPECTIVO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS
ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN
FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION,
SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO: \$5,500

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://enlinea.ccas.org.co/cv.php> seleccionando allá la cámara de comercio e indicando el código de verificación 9JvzSezJXP.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.


JORGE FEDERICO MEJIA V.
Secretario

FORMATO No. 7
ESPECIFICACIONES TECNICAS

JORGE ALEJANDRO MARIN HERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.037.606.135 y representante legal de SA Eventos y Logística SAS, en caso de ser adjudicatario del proceso de mínima cuantía No. 003-2018, suministrare los servicios que aparecen a continuación con las especificaciones técnicas, cantidades y garantía exigida:

Se garantiza la prestación de los siguientes servicios, en los términos contemplados en el estudio de costos del proceso. La variación de las cantidades o especificaciones allí contempladas, deberá contar con la previa aprobación por parte del comité operativo.

Evento de memoria en el puente: En este evento se desarrollarán actividades culturales y artísticas, incluyendo la presentación de avances de la Investigación Histórica que adelanta el Instituto en el marco del Convenio, una pequeña charla sobre el puente desde la perspectiva local y el registro de fotografías en el sitio para los asistentes, así como un momento simbólico de despedida. Para estas actividades se necesitan los siguientes elementos:

Requerimientos logísticos para el evento:

- Sistema de amplificación de sonido Line Array con 10000 vatios de potencia con consola digital, hasta 24 micrófonos alámbricos y/o cajas directas, reproductor digital de audio, 4 monitores y 2 columnas de sonido.
- 4 Micrófonos de diadema Shure.
- Planta eléctrica 60KVA.
- Tarima de 12 por 12 metros a 1 metro de altura, aforada, piso en tapete gris, faldón negro y escalas de acceso.
- Techo en Ground Support de 12x12 mts.

- 4 Par LED RGB
 - 2 Cabezas móviles MARTIN MAC 101
 - Sistema Light Jockey
 - Máquina de humo
 - 4 Carpas público (6x6)
 - Carpa camerino.
 - Carpa para catering.
 - Silletería para 300 personas.
 - 3 Mesas tipo tablón para catering
 - 2 baños portátiles.
 - Ambulancia.
 - Pago de Sayco y Acinpro: pago de los derechos de reproducción y ejecución en vivo de la música.
-
- Registro, edición e impresión de 300 fotografías: En el marco del evento de memoria en el puente Juan de la Cruz Posada se buscará sensibilizar frente al reconocimiento del puente como Patrimonio cultural buscando su valoración a través de una charla sobre el puente desde la percepción local y la toma de una fotografía con el Puente, para cada una de las personas asistentes al evento.
-
- Registro fotográfico y/o video: el servicio de registro fotográfico deberá cubrir todas las actividades enmarcadas en el evento a realizarse el Puente, en el límite de los municipios de Ituango y Toledo. Deberá hacerse entrega oportuna del registro organizado, con las imágenes identificadas con fecha, lugar y actividad. Los productos de esta actividad deben tener la resolución y calidad indicada por los encargados de Comunicaciones de EPM, de conformidad con el estudio de costos del contrato.
-
- Presentación de 3 agrupaciones y artistas locales, uno del municipio de Ituango, uno del municipio de Toledo y uno del municipio de Briceño, en

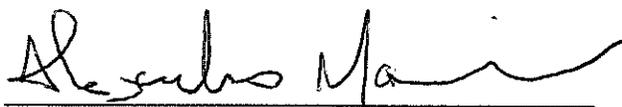
danza, teatro y música: contratación, trámite de documentos y pago de servicios artísticos para el evento de memoria en el Puente

Algunos elementos podrían variar de acuerdo a la visita de reconocimiento previa a la producción del evento.

Las especificaciones técnicas se ejecutarán de acuerdo al presupuesto establecido para el presente contrato.

Atentamente,

Nombre del proponente: Jorge Alejandro Marín Hernández
C.C No. 1.037.606.135 de: Envigado



Firma del proponente

